

hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de febrero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Guareña y Comarca», en siglas «APTA.. Guareña», Expte.: 06/567, siendo su ámbito territorial «las localidades de Guareña, Valdetorres, Manchita, Cristina y Oliva de Mérida», y funcional «los profesionales, Autónomos, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general, a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la comarca de Guareña». Son firmantes del acta de constitución D.ª Rocío Monago Ruiz, con DNI.: 529609275, y dos señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 25 de febrero de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino San Pedro de Mérida». Expte.: 06/556.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de febrero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino San Pedro de Mérida», Expte.: 06/556, siendo su ámbito territorial «el término municipal de San Pedro de Mérida», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle actividades de producción ganadera, como propietario, cesionario o arrendatario, de cualquier título de explotación ganadera que reúna las condiciones contenidas en el artículo 8 de los estatutos». Son firmantes del acta de constitución D.ª Eugenia Muñoz Palomino, con DNI.: 8669153, y diez señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 25 de noviembre de 1999, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 28 de febrero de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino Alange». Expte.: 06/555.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de febrero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino Alange», Expte.: 06/555, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Alange», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle actividades de producción ganadera, como propietario, cesionario o arrendatario, de cualquier título de explotación ganadera que reúna las condiciones contenidas en el artículo 8 de los estatutos». Son firmantes del acta de constitución D. Alvaro Satrustegui Figueroa, con DNI.: 332735, y dieciocho señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 25 de noviembre de 1999, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 28 de febrero de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino Trujillanos». Expte.: 06/557.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de febrero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes y Porcino Trujillanos», Expte.: 06/557, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Trujillanos», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle actividades de producción ganadera, como propietario, cesionario o arrendatario, de cualquier título de explotación ganadera que reúna las condicio-